ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1107067334
NOMBRES	MARIA XIMENA
APELLIDOS	BARBOSA RENGIFO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	PRADERA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	18/11/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/23/2021 11:10:51	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	XIMENA	BARBOSA	RENGIFO

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1107067334

Lugar de nacimiento

País: Colombia Departamento: Valle del Cauca Municipio: CALI

Lugar de domicilio

País: Colombia Departamento: Valle del Cauca Municipio: PRADERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: MUNICIPIO DE PRADERA VALLE

Lugar de sede

País: Colombia Departamento: Valle del Cauca Municipio: PRADERA

Dirección:

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$18.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$18.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$1.700.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.107.067.334

BARBOSA RENGIFO

APELLIDOS

MARIA XIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1991

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00185881-F-1107067334-20091015 0017139044A 1 33807758



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

MARIA XIMENA

APELLIDOS:

BARBOSA RENGIFO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

WILSON RUÍZ OREJUELA

UNIVERSIDAD

LIBRE CALI

FECHA DE GRADO

18 de septiembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

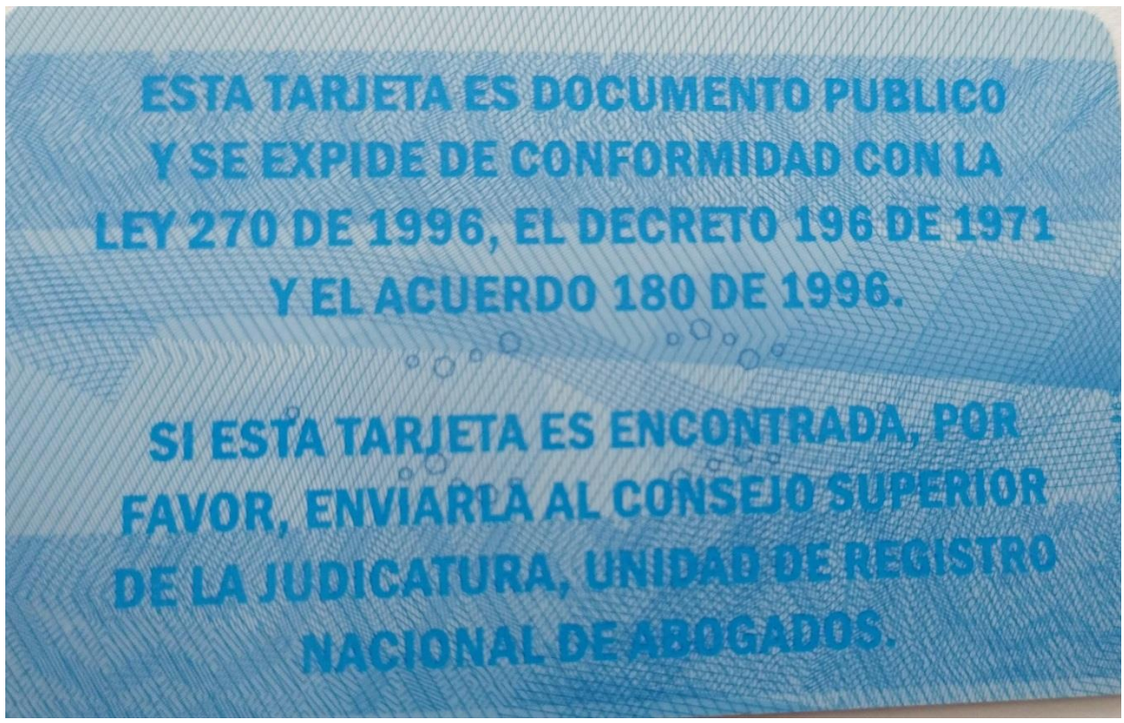
1107067334

FECHA DE EXPEDICION

14 de octubre de 2015

TARJETA N°

264189



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de junio de 2021, a las 10:33:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1107067334
Código de Verificación	1107067334210623103333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **401489**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1107067334** y la tarjeta de abogado (a) **No. 264189**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Ximena Barbosa Rengifo

C.C. No. 1.107.067.334 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI

18 de SEPTIEMBRE del 2015

Acta DCPS-7165 Folio DCPS-7165 Libro

Oficina de Admisiones y Registro

30 de SEPTIEMBRE del 2015

Registro 25599 Folio 7556 Libro de Registro 26

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 137470

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO

C.C. 1.107.067.334

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No. C-0307

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Secretaría General

Este diploma está registrado en el folio 87 del libro 48 de Actas de Grado, Acta No. CA-357 Cali, 8 de NOVIEMBRE de 2019.

Secr. Gen. P.U.J.

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO

CERTIFICA QUE

Que la señora MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.1.107.067.334 expedida en Pradera Valle presta sus servicios mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato de Prestación de Servicios No. 110-14-07-06 de 2016, la cual tiene por Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO Y ASESORIAS A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

VALOR:	$15.000.000.00
INICIO:	28 de enero de 2016
FINALIZO:	30 de junio de 2016

Contrato de Prestación de Servicios No. 110-14-07-84 de 2016, la cual tiene por Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO Y ASESORIAS A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

VALOR:	$7.500.000.00
INICIO:	14 de julio de 2016
FINALIZO:	30 de septiembre de 2016

Contrato de Prestación de Servicios No. 110-14-07-148 de 2016 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO Y ASESORIAS A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE

VALOR:	$7.500.000.00
INICIO:	25 de octubre de 2016
FINALIZO:	15 de diciembre de 2016

Contrato de prestación de servicios No. 110-14-07-18 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO Y ASESORIAS A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

VALOR:	$15.000.000.00
INICIO:	18 de enero de 2017
FINALIZO:	18 de julio de 2017

Contrato de prestación de servicios No. 110-14-07-101 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO Y ASESORIAS A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DELCOBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

VALOR:	$11.250.000.00
INICIO:	02 de agosto de 2017
FINALIZO:	15 de diciembre de 2017

Contrato de prestación de servicios No. 110-14-07-07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO Y ASESORIA A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDDIMIENTOS DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

VALOR:	$12.500.000.00
INICIO:	15 de enero de 2018
FINALIZO:	15 de junio de 2018

Contrato de prestación de servicios No. 110-14-07-134 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO ASESORIAS A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS CONTRIBUYENTES CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

VALOR:	$11.250.000.00
INICIO:	01 de agosto de 2018
FINALIZO:	14 de diciembre de 2018

Presta sus servicios mediante el siguiente contrato de prestación de servicios PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION EN LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.

VALOR:	$17.500.000.00
INICIO:	01 de enero de 2019
FINALIZO:	15 de agosto de 2019

Para constancia se firma en Pradera Valle a los cinco (05) días del mes de abril de 2019.

DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ
Asesor Jurídico

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:21:18 AM horas del 23/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1107067334**
Apellidos y Nombres: **BARBOSA RENGIFO MARIA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2021 10:25:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1107067334** y Nombre: **MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23764461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:58 horas del 23/06/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107067334,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **XIMENA BARBOSA**, con NIT **110706733-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169699270

WEB
10:29:20

Bogotá DC, 23 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107067334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PRADERA, JUNIO 2021

Doctor
JUSTINO SINISTERRA
Alcalde Municipal

Ref. APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIAS JURIDICA A LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA

Atendiendo la invitación efectuada por la Administración Municipal, para presentar propuestas para la contratación del proyecto de la referencia, me permito presentar mis servicios.

Para ello pongo a disposición mi hoja de vida como profesional. Para que se determine la contratación de mis servicios, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Propuesta Económica: El valor de mí propuesta es por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) Mcte.

Término de Ejecución: El término de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio una vez sede el cumplimiento de los requerimientos y legalización del contrato, y será por hasta el 15 de diciembre del 2021, término que será contado contados a partir de cumplidos los requisitos de legalización del contrato.

Forma de Pago Sugerida: me acojo a lo expuesto en su invitación. Se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato, Siempre y cuando se cuente con la correspondiente certificación de cumplimiento las actividades, expedido por el supervisor del contrato, y previos los trámites administrativos reglamentarios, aprobado por la supervisión y constancia de pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral.

Escaneado con CamScanner

Las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, serán:

1. Apoyo en servir como conciliador, de acuerdo a las competencias legales reglamentarias.
2. Apoyo en la atención de quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos y efectuar las investigaciones pertinentes de acuerdo a la ley.
3. Apoyo en el trámite de primera instancia de contravenciones que por ley sean de competencia del inspector de policía.
4. Apoyo en la elaboración de informes que sean requeridos por los diferentes órganos judiciales.
5. Apoyo en practicar las diligencias de embargo y secuestro de bienes por motivo del cobro coactivo y su respectivo perfeccionamiento.
6. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Documentos que se anexan:

A) Carta de presentación de la propuesta.
B) Fotocopia de la cedula de ciudadanía o de extranjería.
C) Certificado de aportes obligatorios al sistema de seguridad social.
D) Registro único Tributario.
E) Verificación de antecedentes fiscales en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR) de la Contraloría General de la Nación.
F) Verificación de Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información para el Riesgo de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación.
G) Acreditaciones académicas.
H) Acreditación de experiencia.
I) Formato único hoja de vida.
J) Antecedentes disciplinarios profesionales.
K) Tarjeta Profesional.
L) Declaración Juramentada de bienes e inventario.

Agradezco su amable atención a la presente propuesta.

Atentamente,

MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO
C.C. 1.107.067.334

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO No. A-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

PRADERA, JUNIO 2021

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE PRADERA
Edificio Alcaldía
Calle 6 Carrera 11. Esquina. Parque Principal Simón Bolívar.

ASUNTO: APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIAS JURIDICA A LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA

La suscrita MARIA **XIMENA BARBOSA RENGIFO**, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Pradera, Departamento del Valle del Cauca, para el proyecto de la referencia y de acuerdo con los requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en este documento y los formularios de la propuesta adjuntados aquí: El valor de la propuesta incluidos los impuestos y descuentos legales asciende a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) Mcte. El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre del 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la Entidad, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Escaneado con CamScanner

2. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8 de la Ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Las personas jurídicas deberán hacer la manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de sus socios o accionistas no se encuentran embargadas.

3. Que manifiesto no aparecer en el Boletín de Responsables Fiscal.

4. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Pradera, Departamento del Valle del Cauca y en consecuencia me someto a lo establecido en las mismas.

5. Que convenimos en mantener vigente esta propuesta por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de radicada la misma; que esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

6. Que en caso que me fuere adjudicada la contratación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello.

7. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

Atentamente,

Firma
MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO
C.C. 1.107.067.334

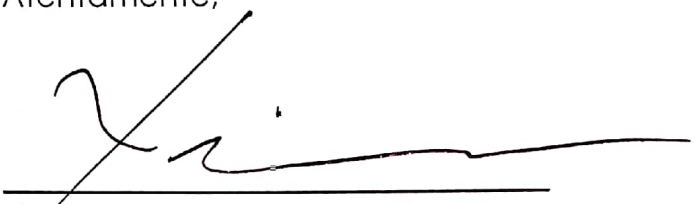
Escaneado con CamScanner

FORMULARIO No. A-2

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

1. Nombre o Razón Social: Maria Ximena Barbosa Rengifo
2. Dirección Principal: Calle 5 # 11-32
3. Ciudad: Pradera
4. Departamento y País: Valle -Colombia
5. Celular: 3104538330 - 3164826729
6. Dirección Electrónica: mxabga@gmail.com
7. Numero de Nit: 1.107.067.334
8. Numero de Cedula de Ciudadanía: 1.107.067.334
9. Tipo de Régimen: ___x__ Simplificado _____Común

Atentamente,



Firma
Nombre: MARIA XIMENA BARBOSA RENGIFO

Escaneado con CamScanner